



## **ACTA N° 01 / 2020**

### **Sesión Ordinaria**

### **Primera Reunión Comité Regional de Cambio Climático de la Región de Magallanes y Antártica Chilena (CORECC) año 2020**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

En Punta Arenas, a 18 de junio de 2020, vía remota por plataforma Teams, siendo las 16:02 horas se da inicio a la primera sesión ordinaria del Comité Regional de Cambio Climático de la Región de Magallanes y Antártica Chilena (CORECC) año 2020. Preside la reunión el Seremi del Medio Ambiente Sr. Eduardo Schiappacasse.

#### **2. MIEMBROS E INVITADOS PARTICIPANTES:**

- Pamela Duhalde, Profesional CONAF
- Nelson Moncada, Profesional CONAF
- Sergio Santelices, Director Regional DGA
- Maria Salgado, profesional Seremi MOP
- Nolberto Saez, Seremi de Energía
- Alfonso Roux, Seremi de Agricultura
- Ricardo Bennewitz, Profesional Seremi de Agricultura
- Carlos Olave, Profesional Fundación CEQUA, Presidente Consejo Consultivo
- Ricardo Jaña, Profesional de INACH
- Marcelo González, Jefe del Departamento Científico del Instituto Antártico Chileno
- Natalia Easton, Seremi de Economía, Fomento y Turismo
- Juan Carlos Aravena, Profesional UMAG
- Bárbara Agüero, INACAP
- Pablo Rendoll, Seremi de Obras Públicas y reemplazante Seremi de Minería
- Jenny Mager, profesional Oficina Cambio Xlimático MMA
- Maria Francisca Pérez, Profesional Seremi del Medio Ambiente
- Juan Pizarro, Profesional Seremi del Medio Ambiente
- Paola Márquez, Profesional Seremi del Medio Ambiente
- Yanko Cariceo, Secretario Actas Seremi del Medio Ambiente
- Eduardo Schiappacasse, Seremi del Medio Ambiente

## **2.1 Ausentes**

- Presidente comisión de Medio Ambiente CORE
- Presidente Regional Capítulo Municipal
- Universidad Santo Tomás
- Agrupación Ecológica Patagónica
- Seremi de Vivienda y Urbanismo
- Directora Sernatur

## **3. TABLA A TRATAR**

- Generalidades Comité Regional
- Incorporación nuevas instituciones
- Presentación Contribución Nacional Determinada (NDC)
- Otros

## **4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Seremi del Medio ambiente, señala que el Intendente no podrá participar por motivos de agenda y que les hace llegar su saludo a los participantes del CORECC y que delegó la dirección de la reunión en el Seremi del Medio Ambiente.

Al respecto el profesional Yanko Cariceo, presenta una breve introducción acerca de las competencias del CORECC de acuerdo a la propuesta elaborada en el marco de la Ley Marco de Cambio Climático. De igual manera se manifiesta las siguientes acciones de corto plazo:

- ✓ Conformación de un equipo técnico (GORE-MMA).
- ✓ Integrar el cambio climático en los planes de Desarrollo Regionales, en los Instrumentos de Planificación Territorial (a nivel regional y local), en los planes regionales, en las políticas o acciones sectoriales que ocurren a nivel regional, en los proyectos de inversión en evaluación y en los programas de inversión pública regional.
- ✓ Definir lineamientos prioritarios para implementar medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en la región, basados en la política nacional de cambio climático, en los compromisos internacionales de Chile y en la realidad regional.
- ✓ Impulsar la generación de capacidades institucionales, de conocimiento y tecnologías necesarias para la adaptación y la mitigación, a todo nivel en la región, así como

sensibilizar y entregar información a los ciudadanos y organizaciones en materia de cambio climático.

- ✓ Movilizar recursos para hacer posible la implementación de las acciones de cambio climático a nivel regional o local, identificando las posibles fuentes de financiamiento nacional e internacional.

Por otra parte se entrega información actualizada del estado de las acciones que se han realizado como Ministerio del Medio ambiente, respecto de la Ley Marco de Cambio Climático, NDC, estrategia climática a largo plazo, desafíos por el clima regionales, entre otros.

Respecto a la incorporación de nuevas instituciones al comité, se señala que de acuerdo al trabajo y enfoque, las siguientes instituciones estarían interesadas en integrar el CORECC:

- Seremi de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- Seremi de la Mujer y Equidad de Género
- WCS
- Centro IDEAL

Al respecto se señala que estas se han informado al Sr. Intendente para que defina su incorporación. Se genera una breve discusión respecto de la incorporación del Centro IDEAL, dado lo anterior quién dirige la reunión señala que entregará los antecedentes al Sr. Intendente regional.

Continuando con la tabla, la Sra. Mager realiza una completa exposición de la Actualización de los NDC de Chile 2020. Al respecto señala que esta actualización es la respuesta concreta de Chile para contribuir al cumplimiento del Acuerdo de París de manera ambiciosa, la cual contiene metas claras al 2030 en el camino a un Chile neutral y resiliente, con foco en las personas en sus territorios y que así Chile cumple con su compromiso de presentarla en el 2020, sirviendo de motivación para que otros países aumenten la ambición de sus objetivos climáticos.

Algunos aspectos mostrados en la presentación son: Pilar Social de Transición Justa y Desarrollo Sostenible, Compromisos de mitigación, se indica que la actualización de la NDC es una meta intermedia en el camino a la carbono neutralidad de Chile al 2050, Compromisos de mitigación, Compromisos de integración, Compromisos de adaptación, Medios de implementación.

Finalizada su presentación se señala que los compromisos de integración poseen un componente regional importante para ahondar.

Se acuerda enviar al comité las presentaciones y documentos presentados en la reunión, cumpliéndose esto el mismo día.

En el punto varios, el Sr. Aravena, señala que existe información de los avances realizados por la Universidad de Magallanes en el link [umag.cl/umagsustentable](http://umag.cl/umagsustentable)

En Punta Arenas, siendo las 17:15 horas, del 18 de junio de 2020, finaliza la presente reunión.

**Firmado electrónicamente, ver pie de página**

**Eduardo Schiappacasse D.**

Seremi del Medio Ambiente

Presidente/Secretario CORECC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1883339-386275 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>